

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Escuela Nueva España



2023

Fundamentación

El Ministerio de Educación aspira a que las comunidades educativas, desde un enfoque de colaboración y diálogo permanente, logren impulsar nuevos marcos de formación para los estudiantes. Se propone que el sistema educativo “debe entregar herramientas a nuestros niños, niñas y jóvenes para que sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos en diversos ámbitos; para que sean personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad”.

Las Unidades Educativas deben construir, junto a sus comunidades, un Plan de Formación Ciudadana. Estos planes tienen como objetivo que cada escuela y liceo diseñe acciones que permitan a las y los estudiantes participar de procesos formativos-curriculares y extraprogramáticos, cuyo centro sea la búsqueda del bien común. Es decir, vivenciar el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad; la conciencia respecto de sus derechos y responsabilidades en tanto ciudadanos.

La Formación Ciudadana se observa como una necesidad primordial en el Siglo XXI; formar ciudadanas y ciudadanos activos, responsables, participativos y comprometidos con el rol que tienen al interior de la sociedad. En este contexto, la Formación Ciudadana es concebida como un pilar fundamental de los procesos de enseñanza y aprendizaje de las y los estudiantes, puesto que considera las competencias necesarias para cooperar con una sociedad democrática, plural, respetuosa, motivada, con valores éticos, entre otros componentes sociales.

El establecimiento educacional reconocido por el Estado incluirá en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media el Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego.

El sistema educativo constituye el primer espacio de socialización fuera del hogar. En la escuela y el liceo las niñas, niños, jóvenes y adultos incorporan progresivamente la conciencia del otro y de la pertenencia a una comunidad. Ambos son espacios privilegiados de interacción donde se logra dotar de conocimientos y actitudes a los actores de la comunidad con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática. Es decir, la escuela y el liceo se conciben como un espacio primordial de socialización. Por tanto, la interacción entre los miembros de la comunidad constituye una *experiencia continua de aprendizaje ciudadano*, pues en ella “se configuran actitudes, emociones, valores creencias, conocimientos y capacidades, tanto individuales como colectivas, que posibilitan las identidades y prácticas ciudadanas.”

Como lo establece el MINEDUC, concebiremos la **formación ciudadana** como:

“Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.”,

Se espera que el Plan de formación ciudadana debiera permear en la escuela más allá de una asignatura específica e incorporar conocimientos, habilidades y actitudes de convivencia cívica a lo largo de toda la trayectoria escolar. (La escuela que queremos, MINEDUC, 2015)

Introducción

Concebiremos este Plan de Formación Ciudadana, ya indicado, como un proceso formativo continuo que permita que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resulten fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Se buscará promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.

Por ello, se ha considerado realizar acciones que implique, de acuerdo a diferentes temáticas, establecidas en sus objetivos específicos, abordar Talleres, Proyectos, Cursos, Charlas, Academias, Visitas, Actos Cívicos, Conferencias, Salidas a terreno, Torneos, Cine, Disertaciones y otras.

En este Plan los estudiantes reciban los contenidos necesarios para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso.

Se considera que este Plan de Formación Ciudadana es coherente con los objetivos institucionales y con el sello del establecimiento considerado en el PEI y con plena coherencia con nuestro PME.

Se consideran acciones concretas para el cumplimiento de los objetivos, las cuales serán abordadas en las diversas asignaturas; talleres y actividades extra programáticas. Se consideran acciones asociadas a la formación de docentes y directivos, como actividades que fortalezcan la apertura del establecimiento a la comunidad. Se considera relevante la promoción de actividades en una cultura de diálogo y sana convivencia escolar, así como estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes y otras que el sostenedor y la comunidad educativa consideren pertinentes.

I. IDENTIFICACIÓN

| | |
|---|--------------------------------------|
| Escuela | NUEVA ESPAÑA |
| RBD | 6934-5 |
| Dependencia | MUNICIPAL |
| Niveles de Educación que imparte | EDUCACIÓN PARVULARIA A OCTAVO BÁSICO |
| Comuna, Región | LOS LAGOS, REGIÓN DE LOS RÍOS |

II. OBJETIVOS

| | |
|-----------------------|---|
| Objetivo General | Formar ciudadanos, con valores y conocimientos que fomenten el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social |
| Objetivos específicos | <p>a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p> <p>d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p> <p>e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p> <p>h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</p> <p>i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p> |

I. Plan de Trabajo - Planificación

| | |
|-----------------|--|
| Objetivo | -Promover en la comunidad educativa el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. |
|-----------------|--|

| | |
|---------------------|---|
| Acción 1 | Nombre de la Acción |
| | Proyecto Educativo Institucional |
| | Descripción de la Acción |
| | Los estudiantes, el personal del establecimiento y los padres, madres y/o apoderados, participarán de encuentros de reflexión sobre los valores y los sellos institucionales descritos en el PEI. |

| | | |
|--|---|---|
| Fecha | Inicio | Marzo |
| | Término | Diciembre |
| Responsable | Cargo | Equipo Directivo, Convivencia escolar y profesores jefes |
| Recursos para la implementación | - Recursos tecnológicos | |
| Programa con el que financia la acción | SEP | |
| Medios de Verificación | - Registro en leccionarios, actas de consejo. | |

| | |
|-----------------|---|
| Objetivo | -Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. |
|-----------------|---|

| | | |
|-----------------|--|--|
| Acción 2 | Nombre de la Acción | |
| | Normalización. | |
| | Descripción de la Acción | |
| | Durante el mes de marzo y abril se hace revisión de los reglamentos(evaluación, Convivencia, entre otros) y protocolos que norman la convivencia al interior de nuestra comunidad educativa. | |

| | | |
|--|--|---|
| Fecha | Inicio | marzo |
| | Término | Abril |
| Responsable | Cargo | Equipo directivo, equipo técnico – Encargado Convivencia y todos los Profesores |
| Recursos para la implementación | <ul style="list-style-type: none"> - Material de oficina - Datas -Página web de la escuela | |
| Programa con el que financia la acción | -SEP | |
| Medios de verificación | <ul style="list-style-type: none"> - Actas de consejo de profesores - Power point - Registro de contenidos en Orientación en libros de clases - Tabla y registro de reunión de apoderados. | |

| | |
|-----------------|---|
| Objetivo | - Garantizar y promover el desarrollo de una cultura democrática, participativa, ética e inclusiva en la comunidad educativa. |
|-----------------|---|

| | |
|---------------------|--|
| Acción 3 | Nombre de la Acción |
| | Elección Gobierno Estudiantil |
| | Descripción de la Acción |
| | Cada dos años, en el mes de diciembre o los primeros 30 días de iniciado el año escolar, se llevará a cabo la elección del Gobierno Estudiantil en la que se organizarán los estudiantes en listas para desarrollar las campañas respectivas para dicho proceso. |

| | | |
|--|--|---|
| Fecha | Inicio | Diciembre |
| | Término | Marzo año siguiente |
| Responsable | Cargo | Profesor asesor del gobierno estudiantil |
| Recursos para la implementación | -Votos -Urna | |
| Programa con el que financia la acción | SEP | |
| Medios de verificación | - Actas de Constitución - Registro de la actividad página Web | |

| | |
|-----------------|--|
| Objetivo | -Fomentar en la comunidad educativa la valoración de la diversidad social y cultural del país. |
|-----------------|--|

| | |
|---------------------|---|
| Acción 4 | Nombre de la Acción |
| | Semana de la Educación artística |
| | Descripción de la Acción |
| | La comunidad educativa de la escuela, durante el mes de mayo, planifican y organizan actividades para la celebración de la semana de la Educación Artística enfocada en la diversidad social y cultural del país. |

| | | |
|--|--|---|
| Fecha | Inicio | Inicio cuarta semana de mayo |
| | Término | Al concluir la cuarta semana de mayo |
| Responsable | Cargo | Equipo directivo y departamento de artes |
| Recursos para la implementación | Murales Data Videos Salidas pedagógicas | |
| Programa con el que financia la acción | SEP | |
| Medios de verificación | - Fotografía - Informativo en Paginaweb - Programa semanal | |

| | |
|-----------------|--|
| Objetivo | <ul style="list-style-type: none"> - Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. - Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. |
|-----------------|--|

| | |
|---------------------|--|
| Acción 5 | Nombre de la Acción |
| | Los Pueblos Originarios |
| | Descripción de la Acción |
| | Los estudiantes de la escuela, durante el mes de junio, desarrollan actividades (exposiciones, conversatorios entre otros) para la celebración de los pueblos originarios. |

| | | |
|--|---|--|
| Fecha | Inicio | 01 de junio |
| | Término | 30 de junio |
| Responsable | Cargo | Equipo Directivo, Departamento de Ciencias Sociales, docentes de arte |
| Recursos para la implementación | <ul style="list-style-type: none"> -Murales -Data -Videos -Salidas pedagógicas | |
| Programa con el que financia la acción | SEP | |
| Medios de verificación | <ul style="list-style-type: none"> - Fotografía - Informativo en Paginaweb - Programa semanal - Power Point | |

| | |
|-----------------|---|
| Objetivo | Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. |
|-----------------|---|

| | | |
|---------------------|---------------------------------|---|
| Acción 6 | Nombre de la Acción | Valorando nuestro entorno. |
| | Descripción de la Acción | Los estudiantes, participarán de actividades con el fin de reconocer y valorar nuestro medio ambiente (como el reciclaje y cuidado del entorno) |

| | | |
|--|---|--|
| Fecha | Inicio | 3 de marzo |
| | Término | 30 diciembre |
| Responsable | Cargo | Brigada ecológica, comité de medio ambiente, departamento de Ciencias Naturales |
| Recursos para la implementación | <ul style="list-style-type: none"> -Murales -Salidas pedagógicas -Materiales para reciclar | |
| Programa con el que financia la acción | SEP | |
| Medios de verificación | <ul style="list-style-type: none"> -Plan de intervención en la comunidad escolar - Acta del comité -Página Web | |

| | |
|-----------------|--|
| Objetivo | <ul style="list-style-type: none"> - Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. - Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. |
|-----------------|--|

| | |
|---------------------|---|
| Acción 7 | Nombre de la Acción |
| | Valorando nuestras raíces culturales |
| | Descripción de la Acción |
| | En el mes de septiembre, los estudiantes participarán de diversas actividades enmarcadas en la celebración de Fiestas Patrias, rescatando juegos, bailes y costumbres tradicionales del país. |

| | | |
|--|---|---|
| Fecha | Inicio | 1 de septiembre |
| | Término | 30 de septiembre |
| Responsable | Cargo | Equipo directivo, departamento de Ciencias Sociales, departamento de Educación Física, departamento de Artes, profesores, apoderados, asistente de la educación |
| Recursos para la implementación | <ul style="list-style-type: none"> -Trajes típicos -Disertaciones -Juegos típicos con material reciclado | |
| Programa con el que financia la acción | SEP | |
| Medios de verificación | <ul style="list-style-type: none"> -Programa de actividades de Fiestas Patrias -Página Web -Registro en leccionarios | |

| | |
|-----------------|---|
| Objetivo | <ul style="list-style-type: none"> - Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. - Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo, para fortalecer la inclusión. - Fomentar el buen entendimiento al diálogo y la reparación pacífica de los conflictos. |
|-----------------|---|

| | | |
|---------------------|---|--|
| Acción 8 | Nombre de la Acción | |
| | Viva la convivencia escolar | |
| | Descripción de la Acción | |
| | Los estudiantes de Prekinder a 8º básico en la hora de Orientación u otras asignaturas realizarán análisis del cuento “Pequeña historia de un desacuerdo” para promover acciones que favorezcan la buena convivencia escolar. | |

| | | |
|--|--|--|
| Fecha | Inicio | 2 Mayo |
| | Término | 30 Junio |
| Responsable | Cargo | Encargada de convivencia escolar, orientadora, educadoras, profesores, asistentes de la educación. |
| Recursos para la implementación | Murales Data Videos Salidas pedagógicas | |
| Programa con el que financia la acción | SEP | |
| Medios de verificación | <ul style="list-style-type: none"> - Fotografía - Informativo en Página web - Programa de actividades. - Video - Registro leccionario | |

